INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 04

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 027 de 2024.

CONTRATISTA	**NOMBRE**	VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO	
	IDENTIFICACION	1.081.397.329 de la Plata	
	PROCESO SECOP II	PMNCPSP027-2024	
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL – PERIODISTA, PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA".		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	22 de marzo de 2024	**FECHA DE TERMINACION**	21 de Julio de 2024
BALANCE JURIDICO - ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL Contrato	En cifras: $ 10.000.000		
	En letras: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL	En cifras:		
	En letras:		
VALOR TOTAL Contrato	En cifras: $ 10.000.000		
	En letras: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°	No 74 del 21 de marzo 2024	**REGISTRO PRESUPUESTAL** N°	No 61 del 22 de marzo de 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN	primero (01) al treinta (30) de junio de 2024.		
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2024.		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2024.		
PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN			

FORMA DE PAGO: A) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. B) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor DOS MI LLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) M/CTE, y C) Un último pago proporcional por los días ejecutados hasta el cumplimiento del plazo pactado.

COMPONENTE TECNICO

Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Como supervisor del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2024, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 027 de 2024.

	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO	% de Cumplimiento
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	Se evidencia que la contratista presenta el informe de actividades Nº 04 del periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2024. El informe fue presentado el día 19 de julio de 2024.	-
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión	La contratista hizo entrega del informe de actividades y cuenta de cobro el día 19 de julio de 2024.	-

	correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.		
3	Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia, y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	Se evidencia que la contratista realizó el pago de la planilla Nº 30501295 correspondiente al mes de junio de 2024, el día 22 de julio 2024.	82.5%
4	Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado.	La contratista ha cumplido con las afiliaciones correspondientes al SGRL y realizado el examen médico pre-ocupacional, lo anterior con certificados entregados como documentación contractual.	100%
5	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	Esta obligación será verificada al finalizar el contrato.	**-**
6	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público –SIGEP.	Esta obligación será verificada al finalizar el contrato.	**-**
7	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	La contratista ha realizado las actividades designadas tal como se le ha impartido.	82.5%
8	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	La contratista realizó las actividades con total calidad y oportunidad.	82.5%
9	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	Se evidencia que la contratista realizó el pago de la planilla Nº 30501295 correspondiente al mes de junio de 2024, el día 22 de julio 2024.	82.5%
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.	Se evidencia que obra con lealtad y buena fe durante el periodo.	82.5%
11	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La contratista manifiesta, no haber accedido a ninguna petición ni amenaza durante el periodo de ejecución del contrato del 01 al 30 de junio de 2024.	82.5%
12	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	Se evidencia que durante el tiempo de ejecución no surgió ninguna eventualidad.	82.5%
13	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	La contratista ha sido responsable y cuidadosa con los elementos que se le colocaron a su disposición durante la ejecución de las actividades.	82.5%
14	Elaborar informes parciales y/o informe final de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	Esta obligación será verificada al finalizar el contrato.	82.5%
15	Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	La contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas en el art. 5 de la Ley 80 de 1993.	82.5%
16	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	Se evidencia que la contratista, hizo uso de los protocolos de bioseguridad necesarios durante la realización de las actividades del contrato.	82.5%

17	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	Se evidencia que la contratista, suscribió el acta de inicio el 22 de marzo de 2024, mismo día en que se firmó la minuta contractual.	100%
18	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	Se evidencia que la contratista, no se encuentra obligada a facturar electrónicamente.	-
19	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato.	La contratista realizó las obligaciones del contrato, según lo establecido por el mismo.	82.5%
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		**CUMPLIMIENTO**	**% de Cumplimiento**
1	Cumplir oportunamente la naturaleza del objeto contractual.	La contratista, ha cumplido con la naturaleza del objeto contractual, tal como se evidencia en el informe de actividades Nº 04.	82.5%
2	Planear, organizar y ejecutar estrategias de comunicación para todas las actividades y proyectos a desarrollar por la Personería Municipal de Neiva y/o en aquellas que llegare a participar.	La contratista cumplió con la obligación, se evidencia en los anexos presentados en el informe de actividades Nº 04.	82.5%
3	Realizar actividades de promoción, difusión, reportería, registro visual y audiovisual para todas las actividades que emprenda la Personería y/o en aquellas que llegare a participar en cualquiera de sus áreas, en diferentes formatos como: boletines de prensa, entrevista en radio, prensa, televisión, redes sociales e internet, videoclips. Entre otros.	La contratista realizó las actividades de la presente obligación de manera oportuna tal como se evidencia en los anexos del informe con soporte de las publicaciones en redes sociales, boletines y comunicados de prensa	82.5%
4	Ejecutar el cubrimiento periodístico y divulgación regional y nacional, en cuanto a convocatorias de medios, cubrimiento periodístico, así como velar por la divulgación de noticias en medios locales.	La contratista cumplió con la obligación, gestionando la publicación de noticias relacionadas con las actividades desarrolladas por la entidad en medios locales, tal como se evidencia en los anexos del informe.	82.5%
5	Promocionar los espacios virtuales con los que cuenta la Personería donde se publiciten los programas desarrollados, para que la ciudadanía haga parte de ellos y utilice este medio para la consulta.	Se evidencia el cumplimiento de la presente obligación, en las publicaciones realizadas en las redes sociales de la entidad.	82.5%
6	Realizar el monitoreo de noticias de los proyectos y actividades de la Personería de Neiva y guardar el registro de medios.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación en los soportes y anexos presentados en el informe de actividades.	82.5%
7	Realizar la entrega de material fotográfico y periodístico para ser indexado en el portal web de la personería.	La contratista cumplió con la obligación, entregando de manera oportuna la información periodística para ser publicada en la página web de la entidad..	82.5%
8	Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba conocer o encuentre.	La contratista manifiesta mantener estricta confidencialidad y privacidad de la información a la que ha tenido conocimiento durante la ejecución de las actividades del contrato.	82.5%

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En cumplimiento a la Cláusula 7: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2024.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR EGRESO PARCIAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO

PRIMER PAGO – Comprob. Egreso N°	18 de julio de 2024	$750.000	$750.000	$9.250.000
SEGUNDO PAGO- Comprob. Egreso N°	18 de julio de 2024	$2.500.000	$3.250.000	$6.750.000
TERCER PAGO- Comprob. Egreso N°	18 de julio de 2024	$2.500.000	$5.750.000	$4.250.000
CUARTO PAGO- Comprob. Egreso N°	19 de julio de 2024	$2.500.000	$8.250.000	$1.750.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$10.000.000	$0	$10.000.000	$8.250.000	$1.750.000

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según Nº 30501295 correspondiente al mes de junio de 2024, discriminados de la siguiente forma:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	junio	$162.500
PENSIÓN	junio	$208.000
RIESGOS PROFESIONALES	junio	$31.700
TOTAL		$402.200

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 027 de 2024, se certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de éste, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A PAGAR
No 74 del 21 de marzo 2024	No 61 del 22 de marzo de 2024	Ingresos corrientes de libre destinación	$2.500.000
VALOR A PAGAR			$2.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el cuarto pago de (4/5) cinco, correspondiente al periodo mencionado.

Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.

MARCELA MAZABEL ROMERO
Jefe de la Oficina Administrativa y financiera
Supervisor